



V Convocatoria de los Premios Nacionales de la Industria de la Moda

A continuación os reenviamos e-mail de **ICEX** relativo a la publicación de la V Convocatoria de los **Premios Nacionales de la Industria de la Moda en el BOE**.

El Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) publica la [Orden ICT/879/2018, de 3 de agosto](#), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión y de los Premios Nacionales de la Industria de la Moda y efectúa la convocatoria de su quinta edición.

Se han introducido algunos cambios importantes con respecto a la edición anterior:

En primer lugar, a partir de esta convocatoria los premios pasan a denominarse Premios Nacionales de la Industria de la Moda.

En segundo lugar, **las modalidades** de los premios serán nueve y quedarán establecidas de la siguiente manera:

1. A la Gran Empresa.
2. Al Diseñador de Moda.
3. Al Emprendimiento innovador.
- 4. A la Industria de Cabecera.**
5. A la mejor Industria del Calzado.
6. A la mejor Industria Textil y de la Confección.
7. A la mejor Industria de Complementos o Accesorios de Moda.
8. A la Comunicación.
9. A la Promoción en la Industria de la Moda.

La modalidad específica de **Premio Nacional a las Industrias de Cabecera de Moda**, en la que podéis presentar candidaturas se creó en 2015.

En concreto el Premio «**A la Industria de Cabecera**» reconocerá a la empresa más destacada en el área de la producción de todo tipo de hilados, tejidos, tinturas, **curtidos**, componentes de calzado y otras materias primas y componentes como punto de partida en el proceso de transformación productiva para las empresas del sector y por tanto, su papel en la cadena de valor, por su diversificación de la oferta, por el fortalecimiento de la productividad, la mejora en sus rendimientos y como proveedores de las industrias de la moda.

Los Premios de las modalidades 1 y 2 **serán una distinción honorífica** otorgada directamente por el Jurado. Al ser Premios honoríficos no están sujetos al procedimiento de concurrencia competitiva y no se podrán solicitar candidaturas.

En tercer lugar, todas las candidaturas se presentarán **única y exclusivamente de forma electrónica** al considerarse que este procedimiento es el más adecuado y ágil para la presentación de las mismas

Presentación de solicitudes

La presentación de candidaturas a las modalidades 3 a 9 de los Premios se realizarán exclusivamente mediante el [formulario de solicitud disponible en esta sede electrónica](#).

Ante cualquier duda o incidencia en el registro de las solicitudes, se ha habilitado una dirección de correo electrónico: cauidi@mineco.es, en el que se dará respuesta a cualquier problema que pudiera surgir.

Os recordamos que las candidaturas pueden presentarlas los propios candidatos o por cualquier asociación, institución, entidad, etc. relacionada con el Sector de la Industria de la Moda.

Desde Acexpiel os animamos a que presentéis candidaturas para contribuir a que se consoliden los premios y para conseguir reconocimiento social para las industrias de curtidos dentro del sector de la moda .

Más información: <http://www.mincotur.gob.es/industria/premios-moda/Paginas/premios-moda-V-edicion.aspx>

Convocatoria abierta hasta 1/10/2018

Atentamente,

ACEXPIEL

C/ Valencia 359 3º-2ª

08009 Barcelona

Tel: 93 459 3396

E-mail: anna-garcia@leather-spain.com

Web: www.spanishtanners.com

